

VI CONCURSO DE HABILIDADES MUSICALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

BASES

El Consejo Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla convoca la 6ª edición del Concurso de Habilidades Musicales en el que tienen cabida todos los estilos musicales, solistas, orquesta, instrumentales, etc., con un máximo de 6 componentes.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en este concurso.

1. PARTICIPANTES:

En esta edición el concurso incorpora dos categorías de premios:

CATEGORÍA A) Individual:

La persona afiliada y/o trabajador de la ONCE, Fundación ONCE o ILUNION, deberá presentarse como solista. Tan sólo podrá acompañarse por un único instrumento o bien por un fondo musical pregrabado.

Muy importante: el solista, y por tanto protagonista único de la actuación, ha de ser necesariamente o un afiliado o un trabajador de la ONCE, Fundación ONCE o ILUNION en el ámbito de Andalucía, Ceuta y Melilla.

CATEGORÍA B) Grupal:

Es requisito imprescindible para poder participar en este concurso que el grupo esté formado según la siguiente proporción de personas afiliadas, trabajadores de ONCE, Fundación ONCE o ILUNION o sin relación con la Institución:

- La proporción de personas afiliadas que conformen el grupo nunca será menor del 40%, independientemente de que sean éstas trabajadoras de ONCE, Fundación ONCE o ILUNION.
- Dicha proporción será mínimo del 40% siempre que el otro 60% esté formado al menos por un 50% de trabajadores de la ONCE, Fundación ONCE o ILUNION, sin afiliación a la Institución. En caso de no cumplirse esta proporción, tendrá que contemplarse mínimo 50% de personas afiliadas y el otro 50% de personas no afiliadas, siempre en el ámbito de Andalucía, Ceuta y Melilla.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos aquellos grupos o solistas que lo deseen, siempre que se ajusten a las condiciones más arriba indicadas.

La comisión organizadora del festival estará formada por representantes del Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, así como por cuantas personas invitadas considere dicho Consejo Territorial.

- La comisión asume la responsabilidad de la admisión de los grupos o solistas que participarán, de acuerdo al cumplimiento escrupuloso de las presentes bases y constituirá, asimismo, el jurado que elegirá a los ganadores.
- Los participantes deberán cumplimentar la solicitud anexa y entregar la misma en el departamento de Servicios Sociales de sus respectivos centros, junto con una maqueta (Grabación Digital) de la pieza musical con la que se desee participar.
- Cada grupo o solista presentará un único tema, con una duración que en ningún caso superará los cinco minutos.
- El plazo de admisión de maquetas originales será desde el 16 de enero hasta el 13 de marzo de 2017, ambos inclusive. Los trabajos presentados fuera de este plazo no serán admitidos.
- La maqueta se entregará en cualquier centro ONCE para que, antes del 20 de marzo, éstas las remitan a la sede de este Consejo Territorial.
- Las maquetas se presentarán exclusivamente en soporte digital (Cd o tarjeta de memoria) por duplicado en sobre cerrado, consignando en el exterior del sobre: “Concurso Musical Consejo Territorial ONCE Andalucía”. Deberá ir identificado con el nombre del solista o representante del grupo y junto a la solicitud correctamente cumplimentada.
- No se admitirán aquellas solicitudes que no aporten toda la información requerida en el formulario.

3. **JURADO:**

- El jurado estará compuesto por la Comisión de Organización y Formación del Consejo Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, dos asesores nombrados por la comisión así como cuantas personas más considere dicha comisión. Actuará como presidente del jurado, la presidencia del Consejo Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- No más tarde del 21 de abril de 2017 el jurado dará a conocer los trabajos que concurrirán a la gala final. En dicha gala, los participantes interpretarán la misma pieza presentada a concurso, haciéndose público el fallo del jurado a la conclusión de la misma.
- Si el jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.
- El jurado habrá de seleccionar 3 trabajos para la categoría grupal y otros 3 trabajos para la individual.

4. **PREMIOS:**

1. INDIVIDUAL:

1º Premio: 800 euros, trofeo y diploma

2º Premio: 200 euros, trofeo y diploma

3º Premio: Trofeo y diploma

1. GRUPAL:

1º Premio: 1500 euros, trofeo y un diploma por cada componente

2º Premio: 400 euros, trofeo y un diploma por cada componente

3º Premio: Trofeo y un diploma por cada componente

El Consejo Territorial no se hace responsable de las posibles retenciones fiscales que pudieran repercutir sobre estas cantidades.

5, CONCURSO

- La comisión organizadora del festival elegirá los 6 candidatos finalistas, reservándose el derecho a modificar justificadamente el número de candidatos seleccionados.
- Todos ellos defenderán en directo sus temas en un festival que se celebrará, previsiblemente, el día 13 de mayo 2017.
- La comisión organizadora se reserva el derecho de cambiar la fecha del festival, previa comunicación a los interesados.
- Los seis finalistas del concurso -tres en la modalidad INDIVIDUAL y otros tres en la GRUPAL- defenderán en directo el mismo tema presentado en maqueta, nunca podrán participar con nuevas piezas.
- La organización proveerá al concurso de los equipos de sonido e iluminación necesarios para garantizar el óptimo desarrollo de las actuaciones musicales.
- Corresponde a los grupos llevar sus instrumentos y aportar los elementos técnicos específicos que necesiten (platos, mezcladores, etc.)
- La organización no se hace responsable de la gestión y el pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores en el caso de ser esto necesario.
- El Consejo Territorial se hará cargo del coste del transporte únicamente para los participantes, y en el caso de solistas de un acompañante. El medio de transporte habrá de ser preferentemente público, y únicamente en situaciones excepcionales se abonará el pago de taxi o kilometraje en vehículo particular previa autorización.
- Los ganadores de esta edición se comprometen a actuar en la Gala de la edición siguiente. En caso de imposibilidad justificada, este compromiso será extensivo, por este orden, a los segundos y terceros clasificados en la Gala Final de la presente edición.
- Los ganadores de cualquier edición no podrán ser galardonados dos años consecutivos con el mismo premio.
- Los grupos y solistas dan el consentimiento para la realización y difusión de fotografías o videos de las actuaciones.
- El mismo día de la Gala Final se realizarán pruebas de voz y sonido, disponiendo cada grupo o solista de un máximo de cinco minutos. El orden de ensayos se establecerá mediante sorteo, y se dará a conocer a los participantes con al menos 48 horas de antelación.

Desde el Consejo Territorial, como siempre, queremos animaros a todos los miembros de la ONCE, Fundación ONCE e ILUNION a participar en esta nueva iniciativa, en la que hemos puesto todo nuestro esfuerzo para que obtenga el éxito que merece,

cubriendo con ella una parcela artística que seguro muchos de nuestros afiliados tienen enormemente desarrollada, así como en cualquier otra actividad puesta en marcha por este Consejo.

La participación y estrecha relación con la ONCE por parte de las personas y familias que las componemos son claves básicas para el desarrollo de la casa y el de sus afiliados.